

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 582/2016

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1229/2015 QUE INTEGRA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de Abril de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 508/2016, por la cual se modifica la Estructura General Orgánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

❖ La Resolución Nº 578/2016, por la cual se designan y se confirman Directores de la Facultad de

Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Nº 581/2016 por la cual se designa como Director de Primer Nivel, Responsable de la implementación y mejoramiento continuo del sistema de Control Interno basado en el MECIP, en la FIUNA, al Prof. MSc. Ing. Rubén Darío Zárate Rojas.

❖ La Resolución Nº 1229/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, por la cual se modifica la Resolución Nº 1029/2014 que integra el Equipo Directivo - Comité Control Interno de la Facultad de

Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

❖ La Resolución Nº 1216/2015, por la cual se deja sin efecto el Art. 3º de la Resolución Nº 1198/2015 por la cual se designan Directores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se confirma.

La Resolución Nº 1198/2015 por la cual se designan Directores de la Facultad de Ingeniería de la

Universidad Nacional de Asunción.

❖ La Resolución Nº 18/2012 por la cual se integra el Equipo Directivo – Comité de Control Interno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se definen los roles y responsables del mismo.

❖ La Resolución CGR Nº 425/2008 por la cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la

supervisión de la Contraloría General de la República".

La Resolución Nº 327/2009 de la FIUNA por la cual se adopta el MECIP en la FIUNA.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Modificar el Art. 1º de la Resolución Nº 1229/2015 del Equipo Directivo - Comité de Control Interno, conforme a las nuevas designaciones, el cual quedará conformado de la siguiente forma:

cano ce Decano (Directivo Responsable del uipo MECIP) rector de Departamentos
uipo MECIP)
rector de Departamentos
rector Académico
rector de Investigación
rector de Postgrado
rectora de Finanzas y Directora de Iministración – Interina
rectora de Planificación
ecretaria de la FIUNA
rectora de Extensión Universitaria
uditora Interna
sesor Jurídico Adjunto

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Evelyn Leticia Alviso López Secretaria

MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina

Decano

40 DE IN